

## JUNTA VECINAL DE SOLARES

**CVE-2022-2317** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de gastos 1/2021.*

El expediente 1/2021 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Solares para el ejercicio 2021, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	<b>PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN</b>	<b>IMPORTE</b>
450-210	Infraestructuras y bienes naturales	4.232,39
340-48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	750,00
	<b>TOTAL</b>	<b>4.982,39</b>
	<b>PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN</b>	<b>IMPORTE</b>
920-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	1.116,62
920-22699	Otros gastos diversos	865,15
920-224	Primas seguros	205,34
920-22000	Material no inventariable	260,46
338-22609	Actividades culturales y deportivas	2.534,82
	<b>TOTAL</b>	<b>4.982,39</b>

Solares, 29 de marzo de 2022.

El presidente,

Manuel Hoz García.

2022/2317